

FONPRECON Pensiones y Cotizaciones		FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA										F04-PLN-DEI-002
FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES												Versión 1 Fecha aprobación 23/07/2020
PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA											
NÚMERO DE ESQUEMA	PERIODO	OBJETIVO / ACTIVIDAD / TAREA / SUBTAREA	PESO %	PROCESO SOC	RESPONSABLE	INICIO PREVISTO	FIN PREVISTO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE METAS PARA EL PERIODO			SEGUIMIENTO
									META PERIODO	AVANCE	LOGRO PERIODO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
2		Controlar el recaudo, manejo e inversión de los recursos financieros y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la entidad, para procurar el incremento de las reservas financieras.	14,2900%									
2.1		Incrementar el recaudo efectivo de FONPRECON	14,2900%									
-2.1.1		5,62 mil millones de recaudo de cuotas partes, bonos pensionales y aportes en pensión	1,0718%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/01/2020	31/12/2020	Valor recaudado por concepto de cuotas partes, bonos pensionales y aportes en pensión / Total meta de recaudo (5.62.000 millones) respecto de cuotas partes, bonos pensionales y aportes en pensión	1,0718%	1,0718%	100,0000%	
Tarea	1	Requerir vía derecho de petición a los entes territoriales en donde existe fallo ejecutoriado dentro de un proceso de cobro coactivo preferido por Fonprecon, con el fin de que certifiquen el requisito de orden legal y presupuestal para el pago de las sentencias debidamente ejecutoriadas, que ordenaron el pago de una deuda dentro de un proceso coactivo iniciado por Fonprecon.	0,5359%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/01/2020	31/03/2020		0,1340%	0,1340%	100,0000%	Seguimiento registrado por la OAPS. De acuerdo al seguimiento realizado, la caja reportó en el primer trimestre la presentación de derechos de petición a las siguientes entidades del orden territorial: Municipio El Carmen de Bolívar, Municipio de Pedraza, Municipio de Concepción, Municipio de Angaité, Municipio de Rajahmundo, Municipio de Toro, Municipio de Aragua, Municipio de Cacha, Municipio de Santa María de los Andes, Municipio de Puerto Asís, Municipio de Citagoma, Municipio de Páez, Municipio La Unión- Valle de Cauca, Municipio del Ejeque, Municipio de Marabá, Departamento de Boyacá, Municipio de Cocora, Municipio de Río de Oro, Municipio de Calarcá, Municipio de Neiva y Departamento del Atlántico. Para un total de 22 Derechos de Petición.
Tarea	1	Interponer acciones de tutela sobre los derechos de petición radicados, que una vez culminado el término legal de atención, no han sido contestados por los entes territoriales, certificando el cumplimiento de los requisitos de orden legal y presupuestal para el pago de las sentencias debidamente ejecutoriadas, que ordenaron el pago de una deuda dentro de un proceso coactivo iniciado por Fonprecon.	0,5359%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/01/2020	31/03/2020		0,1340%	0,1340%	100,0000%	Seguimiento realizado por la OAPS. De acuerdo al seguimiento realizado no se recibió ninguna acción de tutela en el primer trimestre del 2020, por lo que no procede el pago de los derechos de petición, por lo que el indicador no puede ser afectado y su cumplimiento se registrará en 100.
Tarea	2	1. Requerir vía derecho de petición a los entes territoriales en donde existe fallo ejecutoriado dentro de un proceso de cobro coactivo preferido por Fonprecon, con el fin de que certifiquen el requisito de orden legal y presupuestal para el pago de la misma, conforme a las disposiciones que en esta materia se establecen en la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y Ley Orgánica de Presupuesto.	0,5359%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/04/2020	30/06/2020		0,1340%	0,1340%	100,0000%	Seguimiento realizado por la OAPS. Resultado el seguimiento se encuentra la presentación de 17 derechos de petición al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a las siguientes entidades del orden territorial: Departamento de Bolívar, Departamento de Boyacá, Departamento del Chocó, Departamento de Vaupés, Departamento del Meta, Departamento de Tolima, Departamento del Valle del Cauca, Departamento del Cesar, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, Distrito Turístico, Cultural y Recreativo de Santa Marta, Municipio de Aracataca, Municipio de Ciénega, Municipio de San Andrés de Boves, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Distrito Turístico de Santa Marta, Contraloría Distrital del Valle del Cauca.
Tarea	2	Interponer acciones de tutela sobre los derechos de petición radicados, que una vez culminado el término legal de atención, no han sido contestados por los entes territoriales, certificando el cumplimiento de los requisitos de orden legal y presupuestal para el pago de las sentencias debidamente ejecutoriadas, que ordenaron el pago de una deuda dentro de un proceso coactivo iniciado por Fonprecon.	0,5359%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/04/2020	30/06/2020		0,1340%	0,1340%	100,0000%	Durante el trimestre no se iniciaron acciones de tutela por la circunstancia de cierre de los despachos judiciales. De otro lado, la interposición de acciones de tutela no conporta recaudo efectivo en la medida que el juez protege el derecho de petición únicamente. En todo caso, con el fin de realizar acciones que incluyan el recaudo y cumplimiento de las metas propuestas, se libraron órdenes de embargo en 84 expedientes por un valor de \$ 358.809.889,17 de los cuales se ha obtenido por producto de dichos embargos de \$ 335.530.009,02.
Tarea	3	1. Requerir vía derecho de petición a los entes territoriales en donde existe fallo ejecutoriado dentro de un proceso de cobro coactivo preferido por Fonprecon, con el fin de que certifiquen el requisito de orden legal y presupuestal para el pago de la misma, conforme a las disposiciones que en esta materia se establecen en la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y Ley Orgánica de Presupuesto.	0,5359%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/07/2020	30/09/2020		0,1340%	0,1340%	100,0000%	Se envía derechos de petición a las entidades que se relacionan a continuación con el fin que nos informaran los pagos realizados dentro del acervo de reestructuración y los pagos posteriores al mismo. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Departamento de Cúcuta, Departamento de Magdalena, Departamento de Nariño, Departamento de Putumayo, Departamento de Sucre, Departamento de Valle del Cauca, Departamento del Cesar, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, Distrito Turístico, Cultural y Recreativo de Santa Marta, Municipio de Aracataca, Municipio de Ciénega, Municipio de San Andrés de Boves, Municipio de Santa Cruz de Lorica, Municipio de Simón Bolívar, Municipio de San Juan de los Rios, Municipio de San Andrés de Boves, Municipio de Santa Cruz de Lorica, Municipio de Simón Bolívar, Municipio de San Juan de los Rios, Municipio de San Andrés de Boves, Municipio de Santa Cruz de Lorica, Municipio de Simón Bolívar y Municipio de Zaragoza.
Tarea	3	1. Interponer acciones de tutela sobre los derechos de petición radicados, que una vez culminado el término legal de atención, no han sido contestados por los entes territoriales, certificando el cumplimiento de los requisitos de orden legal y presupuestal para el pago de las sentencias debidamente ejecutoriadas, que ordenaron el pago de una deuda dentro de un proceso coactivo iniciado por Fonprecon.	0,5359%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/07/2020	30/09/2020		0,1340%	0,1340%	100,0000%	Durante el trimestre no se presentaron acciones de tutela.
Tarea	4	1. Requerir vía derecho de petición a los entes territoriales en donde existe fallo ejecutoriado dentro de un proceso de cobro coactivo preferido por Fonprecon, con el fin de que certifiquen el requisito de orden legal y presupuestal para el pago de la misma, conforme a las disposiciones que en esta materia se establecen en la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y Ley Orgánica de Presupuesto.	0,5359%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/10/2020	31/12/2020		0,1340%	0,1340%	100,0000%	Se interpusieron derechos de petición a las entidades relacionadas en el archivo adjunto.
Tarea	4	1. Interponer acciones de tutela sobre los derechos de petición radicados, que una vez culminado el término legal de atención, no han sido contestados por los entes territoriales, certificando el cumplimiento de los requisitos de orden legal y presupuestal para el pago de las sentencias debidamente ejecutoriadas, que ordenaron el pago de una deuda dentro de un proceso coactivo iniciado por Fonprecon.	0,5359%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/10/2020	31/12/2020		0,1340%	0,1340%	100,0000%	Se interpusieron acciones de tutela en contra de las entidades que no dieron respuesta a los derechos de petición de acuerdo con el archivo adjunto.
6		Proponer políticas y estrategias respecto de la atención al usuario, a fin de garantizar el respeto a los derechos de los grupos de valor y ciudadanía en general.	14,2900%									
6.1		Implementar el sistema integral de Atención al Usuario	14,2900%									
-6.1.1		Desarrollar el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano (Cumplimiento Decreto 612 de 2018)	0,8574%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/01/2020	31/12/2020	No de actividades ejecutadas / No de actividades programadas en el plan anticorrupción para la vigencia 2020	0,8574%	0,8574%	100,0000%	
Tarea	1	Formular y aprobar el plan anticorrupción y servicio al ciudadano para la vigencia 2020	0,8574%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/01/2020	31/03/2020		0,2144%	0,2144%	100,0000%	Seguimiento registrado por la OAPS. Mediante Comité de Gestión y Desarrollo Institucional realizado el 29 de enero del año 2020, se formuló y aprobó el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano de Fonprecon para su ejecución en la presente vigencia, el cual se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente link: <a href="https://www.fonprecon.gov.co/recursos_usuario/PlanAnticorrupcionyServicioalCiudadano2020.pdf">https://www.fonprecon.gov.co/recursos_usuario/PlanAnticorrupcionyServicioalCiudadano2020.pdf</a>
Tarea	2	1. Enviar un recordatorio de las actividades que se verificarán para cumplimiento en el 1er cuatrimestre del año.	0,4287%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/04/2020	30/06/2020		0,1072%	0,1072%	100,0000%	Se realizó solicitud por parte de la OAPS.
Tarea	2	2. Realizar el seguimiento al cumplimiento de actividades previstas para el 1er cuatrimestre del año.	0,4287%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/04/2020	30/06/2020		0,1072%	0,1072%	100,0000%	Se realizó el seguimiento al plan anticorrupción y servicio al ciudadano por parte de la oficina asesora de planeación y se envió al asesor de control interno.
Tarea	3	1. Enviar un recordatorio de las actividades que se verificarán para cumplimiento en el 2do cuatrimestre del año.	0,8574%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/07/2020	30/09/2020		0,2144%	0,2144%	100,0000%	Se realizó el seguimiento a los riesgos mensuales, trimestrales de acuerdo con la periodicidad del control, su evidencia reposa en la URO. Se realizaron igualmente los ingresos de los trámites al SUT, el ingreso lo reportó Christian Andres Torres Moquera y la evidencia se encuentra en el SUT. Se realizó una revisión total del proceso de rendición de cuentas. Se realizó el borrador de la encuesta a realizar sobre los canales de servicio puestos a disposición del ciudadano y la atención brindada y de planeación estratégica. Se ha participado en las capacitaciones del DAP para fortalecer la cultura de servicio al interior de la entidad. Durante el trimestre, Oscar Herrera ha realizado la actualización correspondiente, la evidencia reposa en la carpeta digital sistemas/dependencias. Se elaboró borrador del plan de atención al ciudadano y cronograma de actividades, a la fecha se ha realizado el seguimiento de lo ejecutado. Se ha actualizado la página web, la información de actualización se evidencia en el cumplimiento del TA. Se revisó el cumplimiento de las actividades del código de integridad, que se evidencia en el cumplimiento del plan estratégico de talento humano.
Tarea	4	1. Enviar un recordatorio de las actividades que se verificarán para cumplimiento en el 3er cuatrimestre del año.	0,4287%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/10/2020	31/12/2020		0,1072%	0,1072%	100,0000%	Se realizó memoria para recordar cumplimiento de las actividades y la OAPS realiza seguimiento en la segunda línea de defensa que luego es remitida a la OCI.
Tarea	4	2. Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades previstas para el 3do cuatrimestre del año.	0,4287%	GI	OFICINA ASESORA JURIDICA	1/10/2020	31/12/2020		0,1072%	0,1072%	100,0000%	Se realizó seguimiento a las actividades del PAAC en el marco de la segunda línea de defensa.